



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



Campo Viera, Mnes., 28 de Julio de 2011

ORDENANZA Nº 21 /2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la adquisición de un (1) Recolector Compactador de Residuos, nuevo, sin uso, último modelo (año 2011); de conformidad con las especificaciones fijados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que las compras se financiarán con recursos provenientes del Fondo Social Solidario (SOJA), Dcto. Nº 206/09 del PEN y Dcto. 209.

Que, existe crédito suficiente en la partida BIENES DE CAPITAL del Presupuesto vigente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MNES.
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA.**

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a adquirir (1) Recolector Compactador de Residuos, nuevo, sin uso, último modelo (año 2011); de conformidad con las especificaciones fijados en el Pliego de Condiciones Particulares, el que pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º. El pago se efectuará, previa recepción de conformidad, acorde con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, artículo 34º.

ARTICULO 3º. REGÍSTRESE, elévese copia al DEM, a los fines previstos en la Ley XV – Nº (Antes Ley 257), Artículo 85º, inciso 2º y, cumplido, archívese.
ECV.


Viniana Santa Rios.
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TÉ